



CAUSA No. 097-2020-TCE

CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 097-2020-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"Auto de Sustanciación"

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 06 de noviembre de 2020, las 11h10.- **VISTOS.-** Agréguese a los autos el Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0587-O, suscrito por el abogado Alex Leonardo Guerra Troya, Secretario General de este Tribunal y sus adjuntos.

ANTECEDENTE.-

Mediante auto de 04 de noviembre de 2020, dispuse: "**PRIMERO.-** Que en el plazo de un (01) día, el secretario general de este Tribunal emita una certificación en la cual se indique el estado procesal de la causa Nro. 082-2020-TCE. (...)"

Con este antecedente siendo el estado de la causa, **DISPONGO:**

PRIMERO.- Notifíquese con el contenido del presente auto

a) Al recurrente y a su patrocinador en los correos electrónicos: gmoreno@libertadepueblo9.com , jairoda10@yahoo.es y la casilla contencioso electoral 168.

b) Al Consejo Nacional Electoral en la persona de su presidenta, ingeniera Shiram Diana Atamaint Wamputsar en los correos electrónicos: enriquevaca@cne.gob.ec dayanatorres@cne.gob.ec secretariageneral@cne.gob.ec y la casilla contencioso electoral 003.

SEGUNDO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.

TERCERO.- Publíquese el contenido del presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec.

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



CAUSA No. 097-2020-TCE

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-" F) Dr. Fernando Muñoz Benítez, JUEZ TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.-



Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec